

X.2 Presentación y Aprobación, en su caso del Programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente;

SIN TEXTO

De Conformidad a lo establecido en el Punto 5.9 Fracción II inciso I), del Manual de los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, el presente Programa deberá atender a las Disposiciones de Disciplina Presupuestal de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y a las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral No 10344-10345. Polígono
Chanyokdzonot Valladolid Yucatán.

**PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO
EJERCICIO FISCAL 2025**

ASUNTO: Primera Sesión del Comité
FECHA: 05 de marzo 2025

I.- ENERGIA ELECTRICA	
Se manifiesta que, como parte de las medidas a llevar a cabo, para lograr la reducción en el consumo mensual de energía eléctrica en cumplimiento al Acuerdo 31/2020 de la NTEE, se ha establecido, entre otras acciones:	
1.-	Concientizar mediante video y carteles a toda la comunidad universitaria para el uso racional en cuanto a encendido y apagado de la iluminación artificial cuando este es requerido e indispensable, aires acondicionados a 24°C, mantener cerradas puertas o ventana cuando tengan el aire acondicionado encendido, la iluminación exterior solo se dejan las necesarias para la visibilidad y seguridad de los inmuebles.
2.-	Se realizan recorridos diarios por parte del personal de mantenimiento, seguridad y limpieza como parte de sus labores diarias, el vigilar a través de recorridos en las instalaciones en forma continua, que se encuentren apagados aparatos eléctricos que no se estén usando en las áreas de trabajo, como son lámparas de iluminación interior y exterior, ventiladores, cafeteras, equipos de aire acondicionado, equipo de cómputo, reguladores UPS, impresoras, etc., con el objetivo principal de ahorrar energía eléctrica.
3.-	Se monitorea y da mantenimiento al sistema fotovoltaico interconectado con la CFE para garantizar su generación diaria al máximo. Es un proyecto sustentable en la generación de energía fotovoltaica y su impacto positivo en beneficio del medio ambiente con una reducción anual promedio de emisión de gases de efecto invernadero de 159.26 tCO ₂ e/MWh y de un importante ahorro económico en la facturación de este mismo rubro.
4.-	Como parte de la cultura de fomento al ahorro en la Universidad, se concientiza al personal administrativo, de planeación y académica, aprovechar sus jornadas laborales de tal manera que se minimice el tiempo en sus oficinas después de su horario laboral, para reducir consumos de energía eléctrica.
5.-	Se realizan cambios de lámparas quemadas de tubos fluorescentes, incandescentes y halógenos a lámparas con tecnología leds utilizando el mismo gabinete que está en buen estado físico, con el objetivo de realizar una transición a este tipo de iluminación con un costo mínimo de forma gradual y con un impacto en el consumo de energía, actualmente contamos con un 95% de iluminación leds en todo el campus.
6.-	Se monitorea y da mantenimiento a 4 calentadores solares en los edificios de laboratorios de gastronomía aprovechando la luz solar para el abastecimiento de agua caliente.
7.-	Se realiza la limpieza a los paneles solares ubicados en las azoteas para garantizar su máxima eficiencia y así generar mayor energía limpia.
8.-	Se organizo la iluminación exterior de tal forma que solo sean encendidas las necesarias para el servicio de vigilancia.

9.-	El área de soporte técnico configura los equipos de cómputo de las oficinas, laboratorios de informática, idiomas, traductología y biblioteca, permitiendo entren en modo de ahorro de energía.
-----	---

II.- SERVICIO TELEFÓNICO

En este rubro se ha programado las siguientes medidas:

1.-	Se firmo un contrato de prestación de servicios de Internet Dedicado con la empresa OPERBES S.A. de C.V., con el cual se obtiene con un costo de \$19,000.00 pesos más IVA mensual un ancho de banda de 400 megas, permitiendo atender a la población universitaria con los servicios de comunicaciones más estable, este contrato en por un año durante el ejercicio 2025.
2.-	No se contrata servicio de telefonía celular.
3.-	Las claves de acceso para llamadas de salida, serán responsabilidad de las áreas de compras, vinculación, rectoría, servicios escolares, dirección administrativa, dirección de planeación institucional y dirección académica, por su actividad realizan llamadas a proveedores, contratistas, dependencias, empresas e instituciones educativas garantizando que se realizarán las estrictamente indispensables.

III.- PAPELERIA

Para fomentar el ahorro en este rubro se han estipulado las siguientes actividades:

1.-	En las direcciones administrativa, planeación Institucional y académica se estableció el uso de papel utilizado previamente, para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, plan de estudios, etc. y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno en las diversas áreas de la UNO y que no requieran de presentación especial.
2.-	Los suministros de material para el personal administrativo, de planeación institucional y académico, se realiza mediante solicitudes firmadas por las direcciones o jefes de departamento, autorizando lo indispensable para las funciones sin afectar la calidad de los servicios prestados por la UNO.
3.-	La compra de requerimientos de papelería obedece a un listado que considera inventario básico de almacén, siendo las compras las que arroje el sistema como faltantes.

IV.- COMBUSTIBLE

En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:

1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto de lograr un trabajo eficiente en el motor y disminución en el consumo de combustible.
2.-	Se estableció por medio de la dirección administrativa un control mediante un sistema llamado BOOKED para reservar viajes académicos, comisiones institucionales y formatos de planeaciones autorizadas, para el uso estrictamente necesario de los vehículos oficiales, para actividades de planeación institucional, administrativas y académicas de la UNO, con ello lograr un consumo estrictamente necesario en combustible y minimizar el desgaste de las partes mecánicas y eléctricas de los vehículos y que se traduzcan en menores costos por mantenimiento.
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de combustible, el Responsable de Vehículo Oficiales es el encargado de llenar los tanques de todos los vehículos propiedad de la UNO, así como registrar en bitácora la cantidad en litros y kilometrajes de los mismos.
4.-	A los usuarios de vehículos oficiales se les solicita buenos hábitos de manejo de los vehículos oficiales como son: Conducir sin acelerar demasiado, apagar el motor cuando no se ocupe, cambio de velocidades oportuna, calibración de neumáticos y que estén en buen estado, no llevar cargas de más en los vehículos.

5.-	Los vehículos oficiales sin comisión institucional permanecen en el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución, con el objetivo de no hacer uso indebido de los mismos y garantizar el ahorro de combustible y resguardo del bien.
-----	--

V.- MANTENIMIENTO VEHICULAR

En este rubro se deberá tener en consideración las siguientes medidas:

1.-	Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto del buen funcionamiento del motor y generar ahorro en el consumo de combustible y así evitar mantenimientos correctivos que son más costosos.
2.-	Calibración, alineación y balanceo de neumáticos.
3.-	Al momento de presentar algún signo de falla se lleva a diagnóstico para su autorización de corrección los vehículos oficiales con el objetivo de evitar daños mayores.

VI.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

En este rubro se considera llevar a cabo, lo siguiente:

1.-	Se realizarán mantenimiento preventivo cada año a los aires acondicionados, para efecto de que se utilicen en condiciones óptimas, la limpieza de filtros se realiza cada mes.
2.-	Se elabora, planea y coordina un programa de mantenimiento preventivo anual que comprende los siguientes mantenimientos: a) Predictivo, mediante recorridos periódicos para detectar a tiempo equipos que puedan pronosticar el punto futuro de falla de un componente de un mobiliario o equipo, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en el plan establecido para ello y conforme a los manuales de los equipos, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. b) Preventivo, realizando acciones, tales como: mantenimiento periódico, limpieza, reemplazos en revisiones oculares, adaptaciones, restauraciones, inspecciones, evaluaciones, reportes del propio equipo, etc. en periodos de tiempos estableciendo para ello un calendario preferentemente con base al uso frecuente de los equipos. c) Correctivo, cuando aún derivado del mantenimiento predictivo y preventivo por causas de notorio desgaste interno o derivado de eventos adversos, o no predecibles, sea necesario cambiar un componente o la totalidad de algún equipo.
3.-	Se proporciona capacitación continua al personal de servicios generales de mantenimiento, para que ellos mismos puedan dar solución a los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de esta manera contribuir al ahorro por servicios externos.
4.-	Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas cada año, para garantizar que la red eléctrica se encuentre en óptimas condiciones y así evitar algún siniestro por corto circuito y un ahorro importante por fugas.

VII.- COMPRAS E INSUMOS

En este rubro se observará lo siguiente:

1.-	Se llevará a cabo los procesos de licitación conforme lo señala la normatividad vigente al ejercicio de que se trate, llevando un control estricto con respecto a la selección de insumos por medio del Comité y apegados al presupuesto autorizado para gastos operativos.
2.-	Se actualizo y en espera de autorización las políticas del área de compras, en el cual uno de los puntos importantes es solicitar a diferentes proveedores cotizaciones, para tener mejores opciones y comprar al más económico, cuidando la calidad y servicio.
3.-	Se estableció un límite de compras mensual de material consumible, refacciones, combustible y artículos promocionales del almacén general de la UNO, concientizando a todo el personal del uso racional de los mismos.

4.-	En materia de viajes por comisión, todo funcionario presenta al área de finanzas justificación rigurosa del motivo y valor público de su comisión, así como reportar los resultados del mismo. En ningún caso se autoriza el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la clase económica.
5.-	La UNO no contrata arrendamiento de inmuebles
6.-	La UNO no realiza adquisición de activo fijo, salvo cuando este afecte las actividades administrativas, académica o de planeación institucional y se solicita vía Oficio la validación de la adquisición del bien o servicio a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
7.-	La UNO se suma a las invitaciones de las compras consolidadas que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas.

VIII.- CONTRATACION DE ASESORIAS, CONSULTORIA Y ESTUDIOS

En este rubro se observará lo siguiente:

1.-	Se realizará la contratación de servicios de asesoría, consultoría y estudios únicamente los que la entidad requiera en razón de su funcionamiento llevando un control estricto con respecto a la selección de los participantes, toda vez que solo los indispensables se pretenden contratar y de ser el caso no se contratara ninguno a fin de obtener el mayor ahorro posible generado por este rubro.
2.-	Personal del departamento de recursos materiales y servicios generales de la UNO realiza los trámites de declaración de uso y aprovechamiento de aguas nacionales, así como las descargas de aguas residuales y cualquier otro trámite de acuerdo al Título de concesión vigente.

IX.- MATERIAL DE LIMPIEZA

En este rubro se observará lo siguiente:

1.-	Se realizará la utilización del material de limpieza, cuidando el mayor ahorro posible y evitando que haya desperdicios, capacitando y concientizando al personal encargado de dicha tarea mediante mecanismos adoptados por los responsables de las áreas pertinentes.
2.-	El suministro de materiales de limpieza se controla en el almacén general, y se suministra lo necesario a cada auxiliar de limpieza encargado del servicio.
3.-	Se implemento con el personal de limpieza para poder solicitar escobas, jergas, rollos de papel, etc., al almacén deberán proporcionar el enser dañado o cono vacío del papel.

X.- UNIFORMES

En este rubro se observará lo siguiente:

1.-	Se solicitará al área correspondiente únicamente los uniformes que requiera el personal auxiliar de mantenimiento, limpieza y vigilancia a fin de que solo el personal autorizado pueda portar el mismo y con esto se ahorre en tal adquisición.
-----	--

Atentamente



Lic. Isaac de Jesús Vázquez Rodríguez
Director Administrativo

ACTA N° 79 /SO/2602/2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en el Aula Magna de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la ciudad de Mérida, Yucatán; con fundamento en los artículos 71, 72 y 74 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como los artículos 615 fracción VI, 616 fracción II, 619, 621, 625 y 626-BIS de la Reforma del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y el artículo 7 del decreto de creación de la Universidad de Oriente vigente, se reunieron seis de ocho integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, de conformidad con el oficio de instrucción con número CJ/DVI/010/2025, de fecha 12 de febrero del año en curso, siendo convocadas las siguientes personas: -----

1. Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. -----
2. Licenciado Miguel Ángel Trujillo Ortiz, Director General Jurídico y de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno; Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés, Secretario General de Gobierno. -----
3. Licenciada Marissa del Carmen Novelo Osorio, Directora de Asuntos Consultivos de La Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----
4. Ingeniera Teresita Isabel Chan Estrella, Directora de Servicio Profesional, Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. -----
5. Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez; Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán. -----
6. Maestro Fernando Mukul Dzul, Director de Área de Educación, Suplente del Maestro Homero Novelo Burgos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. -----

También estuvieron presentes el Licenciado Cesar Alejandro Góngora Méndez, Comisario Propietario designado por la Secretaría de la Contraloría General, y la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente, suplente del Maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo, quienes se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En atención al **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación del Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente**, la Secretaria de Actas y Acuerdos señaló que el Doctor Juan Enrique Balam Vázquez Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en cumplimiento con los artículos 56 del Código de la Administración Pública y 609 fracción I inciso a, presidirá en adelante las Juntas Directivas de la Universidad de Oriente, de acuerdo al oficio DGOB/0006/2025 de fecha 6 de enero del presente año, designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, acto seguido, el Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, darse por enterados de la designación otorgada a su persona como Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, los integrantes se dieron por enterados. -----

En atención al **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, en cumplimiento de los artículos 629 y 630 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos, procedió al pase de lista y, confirmando el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, le informó al Presidente de la junta, Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, quien la declaró legal y formalmente instalada, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 26 de febrero de dos mil veinticinco.-----

Acto seguido, en desahogo del **PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**, y en cumplimiento del Artículo 623, fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos procedió a leer los puntos considerados para el orden del día, y una vez realizada la lectura. El Presidente, sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del mismo, quedando el siguiente acuerdo (**UNO-1SO-260225-01**). -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Presentación del Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; -----
- V. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados; -----
- VI. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Rector de la Universidad de Oriente Maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo, relativo al trimestre octubre - diciembre 2024 y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre 2024; -----
- VII. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Rector de la Universidad de Oriente Maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo, correspondiente al ejercicio 2024; -----
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente; -----
- IX. Presentación y aprobación en su caso, del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva en el 2025; -----
- X. Propuesta de acuerdos a la Junta Directiva; -----
- X.1 Presentación y aprobación, en su caso del Programa Operativo Anual 2025 de la Universidad de Oriente; -----

- X.2 Presentación y aprobación, en su caso del Programa anual de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente; -----
- X.3 Presentación y aprobación, en su caso del Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2025 de la Universidad de Oriente; -----
- X.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de enero 2025; -----
- X.5 Presentación y aprobación, en su caso, de la Actualización del Reglamento del Patronato UNO; -----
- X.6 Presentación y aprobación, en su caso, de la Actualización del Reglamento Interno UNO; -
- X.7 Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2024 - 2025. -----
- XI. Asuntos Generales. -----
- XI.1 Información del ejercicio del Fondo de Desarrollo Institucional 2024. -----
- XII. Clausura de la sesión. -----

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2025. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y de acuerdo con el **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior**, y con fundamento en el artículo 623 fracción III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos señaló que el acta con número 78 correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del 2024, realizada con fecha de 4 de diciembre de 2024, la cual se presentó debidamente firmada como parte de la carpeta de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la dispensa de la lectura y procedió a la aprobación del acta de la sesión anterior, obteniéndose el siguiente acuerdo (**UNO-1SO-260225-02**). -----

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente se dieron por enterados de la dispensa de la lectura y se aprobó por unanimidad de votos el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del cuatro de diciembre de 2024. -----

En el desahogo del **PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA, Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados**, con fundamento en el Artículo 623 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán -----

UNO-3SO-101023-05: Informe de las observaciones de la auditoria de estados financieros auditados del ejercicio 2022. En lo referente a las observaciones del ejercicio 2022 se reportó que se dio por atendida la última observación pendiente según el Manual de Procedimientos que fue aprobado por el comité de control interno en la primera sesión de Control Interno realizada el doce de diciembre del 2024, con lo que se subsana esta observación, quedando concluido en un 100%. -----

UNO-3SO-270824-04: Informe de las observaciones de la auditoria de estados financieros del ejercicio 2023. De las observaciones al ejercicio 2023 se reportó por concluida la observación pendiente según el Manual de Procedimientos que fue aprobado por el comité de control interno en la primera sesión de Control Interno realizada el doce de diciembre del 2024, quedando concluido en un 100%. -----

UNO-3SO-270824-06: En atención y seguimiento del proceso de destino final de -----

bienes muebles inservibles y desincorporados de la UNO, se reportó que con la autorización de las autoridades de esta casa de estudios, se llevó a cabo la recolección de los bienes para su destino final por la empresa Reciclajes Electrónicos Del Sur S.A. DE C.V., dando conclusión a este procedimiento de acuerdo al punto 8 fracción II y IV del Manual de Políticas y Procedimientos para el Control y Registro de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Yucatán, cabe mencionar que estos bienes ya fueron desincorporados durante el ejercicio 2024. Se Adjunta: Acta Circunstanciada De Testimonio De La Recolección Y Manifiesto De Entrega, Transporte Y Recepción De Residuos De Manejo Especial, quedando concluido al 100%. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno darse por enterados de la situación y avance de los acuerdos expuestos. Los miembros del órgano de gobierno se dieron por enterados. -----

En el desahogo del **PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación y aprobación del informe de gestión del Rector de la Universidad de Oriente, relativo al trimestre octubre – diciembre 2024 y presentación de los estados financieros del mismo periodo;** y con fundamento en los Artículos 623 fracción V y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector de la Universidad de Oriente procedió a presentar el Informe de Gestión de la entidad, así como la información financiera pertinente. La Secretaria de Actas y Acuerdos informó que en las carpetas se encuentra el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2024 y los estados financieros respectivos, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del informe trimestral en referencia, y al no haber alguna observación o comentario, la aprobación del mismo. -----

El Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva darse por enterados de la dispensa de lectura y aprobar el contenido del informe de gestión del titular de la Universidad de Oriente, relativo al trimestre octubre-diciembre 2024; así como darse por enterados de los estados financieros del mismo periodo; generando el siguiente acuerdo (**UNO-1SO-260225-03**). Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el informe de gestión del trimestre octubre diciembre 2024 y se dieron por enterados de los estados financieros al 31 de diciembre 2024. -----

En el desahogo del **PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Rector de la Universidad de Oriente Maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo correspondiente al ejercicio 2024:** con fundamento en los Artículos 624 fracción I inciso a y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Rector de la Universidad de Oriente, informó acerca de los asuntos más relevantes del ejercicio 2024: -----

I. Diagnóstico de la institución, en el que se informa el estado que guarda la institución durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre 2024: la matrícula de la universidad al 31 de Diciembre 2024 está integrada por 938 estudiantes, 9 de posgrado y 929 de licenciatura, Se dieron de baja 81 estudiantes de licenciatura: 11 en Administración Pública, 20 de Desarrollo Turístico, 18 en Gastronomía, 9 en Lingüística y Cultura Maya, 16 de Mercadotecnia y 7 en Tecnología de la Información y Comunicación. 2 por cambio de Institución, 13 por motivos personales, 1 por cambio de residencia, 50 por reprobación, 4 por motivos económicos, 8 cambio de carrera 4 por problemas económicos y 3 por problemas de salud. En posgrado son -----

2 bajas, 4 en la Maestría en Administración Pública. Las 2 por problemas económicos. Al corte 31 de diciembre de 2024, análisis de las becas: Al finalizar el ejercicio 2024, la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro 2024, no se renovó por lo que no presenta beneficiarios. El estudiantado que pertenece a Impulso Universitario cuenta con 5 beneficiarios y al Programa Mujeres STEM, son 18 beneficiarios y los únicos que duplican el apoyo de las Becas Jóvenes Impulsando el Futuro. (p.603-614). -----

II. Resumen de actividades, donde se concentran las acciones más relevantes del ejercicio 2024: El 2 de octubre se presentó ante la comunidad estudiantil y académica, el Rector de la Universidad de Oriente Maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo. El 5 de octubre, a pocos días de haber iniciado su gestión, tocó enfrentar la contingencia climática ocasionada por el huracán BERYL, por lo que se activó el protocolo correspondiente y se atendieron las medidas que dictó el Gobierno del Estado. La Universidad de Oriente se pintó de rosa, en conmemoración de la lucha contra el cáncer de mama. Estudiantes de Administración Pública tomaron la plática: "LXVI Legislatura en tiempos de transformación", impartida por el egresado de la Universidad de Oriente y actual Diputado Federal Venustiano Caamal Cocom. Se llevó a cabo el evento artístico y cultural "Lunas De Octubre" que contribuye a la formación integral universitaria. Se presentó una destacada participación de los estudiantes en el concurso peninsular "Spelling Bee Regional Contest 2024", donde se logró el segundo lugar. Se realizó a cabo la actividad Trick or Treat UNO 2024 y el tradicional Biix 2024. Los estudiantes de Lingüística y Cultura Maya realizaron un viaje de campo para aplicar un diagnóstico sociolingüístico en Los Laureles, Campeche y La Universidad Tecnológica del Poniente de Maxcanú visitaron las instalaciones para realizar un intercambio académico. (P.661-723). -----

III. Comportamiento financiero y programático – presupuestal: En el que informa las principales cifras de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2024 son: total de Activo Circulante: \$17,058,217.70 (Son: diecisiete millones cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos con setenta centavos moneda nacional.), total de Activo No Circulante: \$218,335,724.84 (Son: doscientos dieciocho millones trescientos treinta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional.), teniendo como Total de Activo: \$235,393,942.54 (Son: doscientos treinta y cinco millones trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional.), Pasivo Circulante: \$1,127,159.18 (Son: un millón ciento veintisiete mil ciento cincuenta y nueve pesos con dieciocho centavos moneda nacional). Total, de Pasivo \$ 1,127,159.18 (Son: un millón ciento veintisiete mil ciento cincuenta y nueve pesos con dieciocho centavos moneda nacional), y Total de Patrimonio: \$234,266,783.36 (Son: doscientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional). En cuanto a los Ingresos del período al 31 Diciembre del 2024, de acuerdo con el Estado de Actividades son los siguientes: Ingresos de la Gestión: \$8,500,810.67 (Son: ocho millones quinientos mil ochocientos diez pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional.), Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$31,074,491.00 (Son: treinta y un millones setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con cero centavos moneda nacional.), dando un total de Ingresos por: \$39,575,301.67 (Son: treinta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil trescientos un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional). En cuanto a los Egresos del período al 31 de Diciembre de 2024 de acuerdo con el Estado de Actividades, se ejercieron en Servicios Personales: \$28,882,610.40 (Son: veintiocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional.), en Materiales y Suministros:

\$3,232,768.10 (Son: tres millones doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional.), en Servicios Generales: \$4,919,599.38 (Son: cuatro millones novecientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.), Partida 5000 Bienes muebles por la cantidad de \$32,700.00 (Son treinta y dos mil setecientos pesos con cero centavos moneda nacional) Total de Gastos de Funcionamiento: \$37,034,977.88 (Son: treinta y siete millones treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional.), en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$10,632,075.25 (Son: diez millones seiscientos treinta y dos mil setenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional.); Total de Gastos y otras pérdidas \$47,667,053.13 (Son: cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil cincuenta y tres pesos con trece centavos moneda nacional.), siendo el resultado del ejercicio: - \$8,091,751.46 (Son: ocho millones noventa y un mil setecientos cincuenta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional.). En el trimestre octubre –diciembre los principales indicadores fueron los siguientes: en índice de eficiencia terminal fue del 85.37%, índice de titulación con relación al egreso fue de 90% y la tasa de estudiantes de licenciatura sin reprobación fue de 99.7%. El costo por alumno fue de \$37,722.60 (Son: treinta y siete mil setecientos veintidós pesos con sesenta centavos moneda nacional) (p.723-729). IV. *Examen de Resultados:* (p.744-770). V. *Esfuerzos de superación* (p.771-781) VII. *Perspectivas:* (p.826-827). Adicionalmente se presentaron los estados financieros del periodo de octubre, noviembre y diciembre, Una vez escuchado lo expresado por la Secretaria de Actas y Acuerdos, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, la aprobación del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024, generando el acuerdo siguiente **(UNO-ISO-260225-04)**. -----

Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024. -----

Siguiendo con el **PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente;** Con fundamento legal en los artículos 624 fracción I inciso b, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 13 fracción XI del decreto 628 de creación de la Universidad de Oriente y artículo 18 fracción V, del decreto 58 que reforma diversas disposiciones del decreto de creación de la Universidad de Oriente, la Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector hizo del conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del Presupuesto 2025, de la Universidad de Oriente, que de acuerdo al oficio SAF/SPCG/0067/2025 con fecha 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el decreto 38/2024, mediante el cual se emitió el Presupuesto de Egresos 2025, autorizado por el H. Congreso del Estado a la Universidad de Oriente la cantidad de \$43,457,862.00 (Son: cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos con cero centavos moneda nacional), la Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector de la Universidad de Oriente, informó del presupuesto para el ejercicio 2025 de la manera siguiente: Aportación Estatal \$13,524,918.00 (Son trece millones quinientos veinticuatro mil novecientos dieciocho pesos con cero centavos moneda nacional). Recaudación Propia \$5,821,355.00 (Son cinco millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cero centavos moneda nacional). FAM IE Superior Ramo 33 \$5,000,000.00 (Son cinco millones de pesos con cero centavos moneda nacional). Aportación Federal \$19,111,589.00 (Son Diecinueve millones ciento once mil quinientos ochenta y nueve

pesos con cero centavos moneda nacional). Derivado de la actualización del presupuesto federal, en atención al anexo de ejecución 2025, se presenta el presupuesto modificado, quedando como sigue: Aportación Federal \$19,208,283.00 (Son diecinueve millones doscientos ocho mil doscientos ochenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional), Aportación Estatal \$13,524,918.00 (Son trece millones quinientos veinticuatro mil novecientos dieciocho pesos con cero centavos moneda nacional), Recaudación Propia \$5,821,355.00, (Son cinco millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cero centavos moneda nacional), FAM IE Superior Ramo 33 \$5,000,000.00 (Son cinco millones de pesos con cero centavos moneda nacional). Total, del Presupuesto Modificado por \$43,554,556.00, (Son cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos con cero centavos moneda nacional). El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, aprobar el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y su modificación por \$43,554,556.00, (Son cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos con cero centavos moneda nacional) generando el acuerdo siguiente **(UNO-ISO-260225-05)**. -----

Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Presupuesto para el ejercicio 2025. -----

Siguiendo con el **PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación y aprobación, en su caso, del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva en el 2025:** Con fundamento legal en el Artículo 624 fracción I inciso C del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos informó que en las carpetas de trabajo se encuentra el oficio SGG/DGJG-062/2025 de fecha 3 de enero 2025, que envía la Secretaría General de Gobierno con las fechas propuestas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en el ejercicio, la primera 25 de febrero se programó a las 11:00 horas, la segunda sesión el 22 de mayo a las 11:00 horas, la tercera sesión el 20 de agosto a las 11:00 horas y la cuarta sesión el 30 de octubre a las 11:00 horas. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva 2025; generando el acuerdo siguiente **(UNO-ISO-260225-06)**. -----

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el calendario de las fechas de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva 2025. -----

Siguiendo con el **PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA, Propuesta de Acuerdos a la Junta Directiva.** -----

X.1 Presentación y Aprobación del Programa Operativo Anual 2025 de la universidad de Oriente, La Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector, procedió con la exposición del acuerdo: la cual puso a consideración la propuesta relativa al programa Operativo Anual 2025, destacó que en su carpeta de trabajo se encuentra el documento en el que se especifican los ocho Programas Presupuestarios derivados del PDI 2022 – 2025 y los cuales se irán ejerciendo en las actividades consignadas en los Planes Anuales de Trabajo de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Oriente, encontrando su fuente de financiamiento en las Unidades de Presupuestación Básicas registrados ante la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo importe total coincide con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado. Universidad con Educación de Calidad \$2,600,000.00 (Son dos millones seiscientos mil pesos con cero centavos moneda nacional). Universidad con Vinculación

Regional, Nacional e Internacional \$160,000.00 (Son ciento sesenta mil pesos con cero centavos moneda nacional). Universidad con Investigación de impacto Regional, Nacional e Internacional \$120,000.00 (Son ciento veinte mil pesos cero centavos moneda nacional). Universidad por la Dignificación de la lengua y la cultura maya \$40,000.00 (Son cuarenta mil pesos cero centavos moneda nacional). Universidad Limpia y Sustentable \$500,000.00 (Son quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional). Universidad con fomento al emprendimiento \$20,000.00 (Son veinte mil pesos cero centavos moneda nacional). Universidad con perspectiva de Género, igualdad de oportunidades e inclusión \$60,000.00 (Son sesenta mil pesos cero centavos moneda nacional). Universidad con Rendición de cuentas, mejora continua y finanzas sanas. \$650,169.00 (Son seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y nueve pesos cero centavos moneda nacional). Subtotal Programas Operativos Anuales Relacionado A Objetivos Del Desarrollo \$4,150,169.00 (Son cuatro millones ciento cincuenta mil ciento sesenta y nueve pesos cero centavos moneda nacional). Gastos operativos de funcionamiento y otras erogaciones no relacionadas a los objetivos del desarrollo \$1,191,667.00 (Son un millón ciento noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos cero centavos moneda nacional). Gastos de servicios personales \$33,212,720.00 (Son treinta y tres millones doscientos doce mil setecientos veinte pesos cero centavos moneda nacional). Total, Programas Operativos Anuales Y Programas Presupuestarios \$38,554,556.00 (Son treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos cero centavos moneda nacional). El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Operativo Anual 2025 de la Universidad de Oriente; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-07**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Programa Operativo Anual 2025 de la Universidad de Oriente. -----

X.2 Presentación y aprobación, en su caso, del programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente;

La Secretaria de Actas y Acuerdos procedió, con la exposición del acuerdo: En la carpeta de la sesión se encuentra el Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2025 y su anexo elaborado de acuerdo a las autorizaciones presupuestales correspondientes. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-08**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Programa Anual de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del ejercicio 2025 de la Universidad de Oriente. -----

X.3 Presentación y Aprobación del Catálogo de Puestos y el Tabulador de sueldos 2025.

La Secretaria de Actas y Acuerdos procedió con la exposición de propuesta de acuerdos. Honorables integrantes del Órgano de Gobierno, se presenta para su aprobación el Catálogo de puestos y Tabulador de sueldos 2025. Cabe aclarar que el tabulador se actualizó en un 2% y 5% para las categorías autorizadas, respecto del ejercicio inmediato anterior 2024, así mismo se regularizó la categoría UO4008 correspondiente al auxiliar de servicios personales, que pasa de \$7,218.35 a \$8,364.00 esto debido al reconocimiento del salario mínimo vigente para el año 2025. El incremento se encuentra proyectado en el presupuesto autorizado y en sus adecuaciones del ejercicio actual, por lo que no se afectó la liquidez de la Universidad. Una vez escuchado lo expuesto por la Secretaria de Actas y Acuerdos. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, aprobar el Catálogo de Puestos y el

Tabulador de sueldos 2025 de la Universidad de Oriente, a lo que la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, comentó que para fines operativos queda aprobado, siempre y cuando en la siguiente sesión ordinaria, se presente en el seguimiento al acuerdo, el documento final autorizado, debido a que en la carpeta no se encuentra el documento con las firmas completas; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-09**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos, el Catálogo de Puestos y el Tabulador de sueldos 2025 de la Universidad de Oriente, con la salvedad que en la siguiente sesión se presente con el número de acuerdo, la documentación solicitada. -----

X.4 Presentación y Aprobación en su caso, de la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de enero 2025. La Secretaria de Actas y Acuerdos procedió con la exposición de propuestas de acuerdos. Honorables integrantes del Órgano de Gobierno se presentó para su aprobación de la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de enero 2025, en la que procede a considerar a las personas que actualmente ocupan las direcciones, coordinaciones y jefaturas de la Universidad de Oriente. Una vez escuchado lo expuesto por la Secretaria de Actas y Acuerdos, el Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, aprobar el la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de enero 2025, a lo que la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, comentó que para fines operativos queda aprobado, siempre y cuando en la siguiente sesión ordinaria, se presente en el seguimiento al acuerdo, el documento final autorizado, debido a que en la carpeta no se encuentra el documento con las firmas completas; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-10**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos, el Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de enero 2025, con la salvedad que en la siguiente sesión se presente con el número de acuerdo, la documentación solicitada.

X.5 Presentación y aprobación, en su caso, del Reglamento del Patronato UNO. La Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector procedió con la exposición del acuerdo. Informó que en sus carpetas se encuentra la actualización del Reglamento del Patronato UNO, este Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulen la organización y funcionamiento del Patronato de la Universidad de Oriente, de conformidad con las disposiciones del Decreto que crea la Universidad de Oriente y demás disposiciones legales y normativas aplicables en materia, el cual pongo a su consideración. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Reglamento del Patronato UNO, mismo que entra en vigor al día hábil siguiente de esta aprobación y comentó que deberá publicarse en la página institucional de la Universidad para conocimiento de la comunidad; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-11**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Reglamento del Patronato UNO. -----

X.6 Presentación y aprobación, en su caso, del Reglamento Interno de la UNO. La Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector procedió con la exposición del acuerdo y puso a consideración la propuesta de actualización del Reglamento Interno de la UNO, derivado de la publicación del artículo 36 fracción 7 del Decreto 33/2024 de fecha 31 de diciembre 2024, en la que se sectoriza a la Universidad de Oriente a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por lo que se actualizará la normativa interna. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Reglamento Interno de la UNO, mismo que entra en vigor al día hábil siguiente de esta aprobación y comentó que deberá publicarse en la página institucional de la Universidad para conocimiento de la

comunidad; generando el acuerdo siguiente (**UNO-ISO-260225-12**). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por mayoría de votos el Reglamento Interno de la UNO. -----

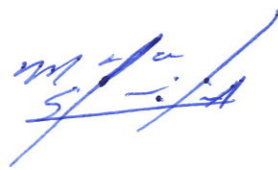
X.7 Presentación y aprobación, en su caso, de la Actualización del Catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2024-2025. La Secretaria de Actas y Acuerdos en representación del Rector procedió con la exposición del acuerdo y puso a consideración la propuesta de actualización de la Lista de cuotas e ingresos propios del ciclo escolar 2024-2025, que incluye cuotas que empezarán a cobrarse a partir de este ciclo escolar, y algunas adicionales relacionadas con la nueva oferta educativa de posgrados, ajustes a los módulos de inglés y francés y los costos de los cursos y exámenes de certificaciones en lengua maya, que se indexaron a las Unidades de la Moneda (UMA). Cabe destacar que esta actualización obedece a una estrategia para incrementar la captación de recursos propios, y que aún se encuentra en revisión en la Dirección de Educación Superior. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, darse por enterados que se encuentra en revisión el listado de cuotas por parte de la Dirección de Educación Superior, mismos que se harán efectivos a partir de la autorización en la siguiente sesión. Por lo que los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados sobre el estatus que guarda la revisión del catálogo de tarifas y precios de la Universidad de Oriente para el ciclo 2024-2025 quedando en espera de la presentación del mismo en una siguiente sesión. Por lo que los miembros de la Junta se dan por enterados. -----

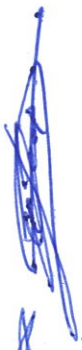
Continuando con el **PUNTO XI DEL ORDEN DEL DÍA, Asuntos generales**; la Secretaria de Actas y Acuerdos, presentó como punto **XI.1 Información del Fondo del Desarrollo Institucional 2024**; en sus carpetas se presenta la política para conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva, respecto del ejercicio del fondo de Desarrollo Institucional 2024, la cual aplicará para el ejercicio de fondos especiales y que se presentará como acuerdo en la siguiente sesión. El Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, darse por enterados de la información y se instruyó al Rector a realizar la aprobación de las Políticas a través de las instancias que correspondan (SAF). Por lo que los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados de la política de fondos. -----

La Secretaria de Actas y Acuerdos manifestó que se han desahogado todos los puntos del orden del día por lo que le cedió la palabra al Presidente para que proceda a clausurar la misma en desahogo al **PUNTO XII DEL ORDEN DEL DÍA**. Una vez agotados los asuntos a tratar, el Presidente instruyó a la Secretaria de Actas y Acuerdos de esta Junta Directiva, proceda a la elaboración del acta correspondiente y realice los trámites pertinentes para la protocolización de la misma, en apego a lo que establece el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán en su artículo 616 fracción VIII. Por lo que siendo quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, declaró formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Universidad de Oriente de 2025. Estando presentes en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

----- LO CERTIFICAMOS. -----

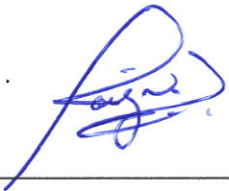
Hoja de firmas

Doctor Juan Enrique Balam Vázquez Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente y Secretario de Educación de Yucatán	
Licenciado Miguel Ángel Trujillo Ortiz Director General Jurídico y de Gobierno, de la Secretaría General de Gobierno Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés Secretario General de Gobierno Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	
Licenciada Marissa del Carmen Novelo Osorio Directora de Asuntos Consultivos de la Secretaría de Administración y Finanzas Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez. Secretario de la Secretaría de Administración y Finanzas. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	
Ingeniera Teresita Isabel Chan Estrella Directora de la Dirección de Servicio Profesional Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez Secretario de Educación de Yucatán Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	







Maestro Fernando Mukul Dzul Director de Área de Educación Suplente de Homero Novelo Burgos Presidente Municipal de Valladolid Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Licenciado Cesar Alejandro Góngora Méndez Comisario Propietario designado por la Secretaría de la Contraloría General.	
Maestra en Administración Tributaria Amireyoly Burgos Aguilar Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente	  

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 79 de la Primera Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, efectuada de manera presencial en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la ciudad de Mérida, Yucatán.



ACTA N° 83 /SO/2811/2025

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán; con fundamento en los artículos 71, 72 y 74 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como los artículos 615 fracción VI, 616 fracción II, 619, 621, 625 y 626-BIS de la Reforma del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y el artículo 7 del decreto de creación de la Universidad de Oriente vigente, se reunieron ocho de ocho integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, de conformidad con el oficio de instrucción con número CJ/DVI/OG/226/2025, de fecha 6 de noviembre del año en curso, siendo convocadas las siguientes personas: -----

1. Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. -----
2. Licenciado Roberto López Karam, Director General Jurídico y de Gobierno, de la Secretaría General de Gobierno; Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés, Secretario General de Gobierno. -----
3. Maestro Jesús Raúl Huerta Rangel, Director de Transparencia y Coordinación de Archivos, Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----
4. Maestro Everth de Jesús Dzib Peraza, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. -----
5. Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez; Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán. -----
6. Maestra Teresita Aguilar Ballinas, Directora de Desarrollo Humano, Suplente del Maestro Homero Novelo Burgos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. -----
7. Contador Público Felipe Ravell, Consejero de COPARMEX Valladolid, Suplente del Máster in Business Administration Jesús Manuel Miranda Rosado, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Valladolid. -----
8. Psicólogo Gilberto Rodríguez García, Encargado de Atención y Formación Integral, Suplente del Maestro Samuel Humberto Herrera Canul, Representante de Impulso Universitario Asociación Civil. -----

También estuvieron presentes el LCA. José Enrique Canche Moo, Comisario Suplente asignado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán, la Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, Rectora de la Universidad de Oriente y la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente, quienes se reunieron para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la

Universidad de Oriente. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En atención al **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA, Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, en cumplimiento de los artículos 629 y 630 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Maestra Amireyoly Burgos Aguilar, Secretaria de Actas y Acuerdos, procedió al pase de lista y, confirmando el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, le informó al Presidente de la junta, Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, quien la declaró legal y formalmente instalada, siendo las doce horas con cinco minutos del día 28 de noviembre de dos mil veinticinco.-----

Acto seguido, en desahogo del **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**, y en cumplimiento del Artículo 623, fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos procedió a leer los puntos considerados para el orden del día, y una vez realizada la lectura la Secretaria de Actas puso a consideración del Presidente y miembros integrantes la modificación del orden del día, el cual consisten en la adhesión de un punto en las propuestas de acuerdos, quedando de la siguiente manera: VII.1 .- Presentación y aprobación de la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de Septiembre 2025. Una vez realizada la lectura el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación del orden del día modificado. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores;
- IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados;
- V. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Rectora de la Universidad de Oriente, relativo al trimestre julio - septiembre 2025 y presentación de los estados financieros del mismo periodo;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Ante proyecto del presupuesto para el ejercicio 2026;
- VII. Propuesta de acuerdos a la Junta Directiva;
VII.1 No se presenta acuerdos.
- VIII. Asuntos Generales;
VIII. 1 Presentación del Adeudo Estatal al corte del 30 de Septiembre de 2025.
- IX. Clausura de la sesión.

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el orden del día modificado de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025, quedando el siguiente acuerdo **(UNO-4SO-281125-01)**. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y de acuerdo con el **PUNTO III Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores**, y con fundamento en el artículo 623 fracción III del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Secretaria de Actas y Acuerdos señaló que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 y el de la Tercera Sesión ordinaria 2025 fueron circuladas con anterioridad a cada uno de los consejeros y consejeras, emitiendo sus respectivos comentarios como resultado de la revisión y fueron solventados. El acta de la segunda sesión ordinaria, ya se encuentra debidamente firmada, sin embargo, y en alcance a la presentada en la carpeta de la sesión, se hace de su conocimiento que ya se tiene el acta de la tercera sesión con las firmas completas, por lo que solicitó dispensar la lectura de ambas, y sean sometidas para su aprobación. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la dispensa de la lectura y procedió aprobar el contenido del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 y de la Tercera Sesión ordinaria 2025 obteniéndose el siguiente acuerdo **(UNO-4SO-281125-02)**. -----

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente se dieron por enterados de la dispensa de la lectura y se aprobó por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del veintidós de mayo de 2025 y el acta de la Tercera sesión ordinaria del treinta de septiembre de 2025. -----

En el desahogo del **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados**, con fundamento en el Artículo 623 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán -----

UNO-3SO-3009-25-04: De las observaciones al ejercicio 2024 se registraron 11 observaciones algunas de ellas ya están siendo atendidas y aún están pendientes por atender el 60% de las demás observaciones. En algunos casos hemos realizados los ajustes sugeridos, manejado un mayor control en la revisión de los CFDI y cuidando el mayor cumplimiento en las políticas institucionales. Así mismo el área de Recursos Humanos se encuentra en proceso de solventación de 6 observaciones correspondientes a temas de timbrado y prestaciones ISSTEY. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno darse por enterados de la situación y avance de los acuerdos expuestos. Los miembros del órgano de gobierno se dieron por enterados. -----

En el desahogo del **PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y aprobación del informe de gestión de la Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca, Rectora de la Universidad de Oriente, relativo al trimestre julio – septiembre 2025 y presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025**. La Secretaria de Actas y Acuerdos cedió la palabra a la Rectora de la Universidad de Oriente, para que brinde el informe relativo al periodo correspondiente. Con fundamento en los Artículos 624 fracción I inciso a y 638 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Rectora de la Universidad de Oriente, informó acerca de los asuntos más relevantes del trimestre julio – septiembre de 2025: -----

I. Diagnóstico de la institución, en el que se informa el estado que guarda la institución durante el trimestre de julio, agosto y septiembre 2025: la matrícula de la universidad al 30 de

Septiembre 2025 está integrada por 1,147 estudiantes, 29 de posgrado y 1,118 de licenciatura, el 48.03% es del género masculino (551) y el 51.96% es del género femenino (596). El 9.6 % es Maya hablante y el 90.4% no. Se dieron de baja 19 estudiantes de licenciatura: 1 en Administración Pública, 4 de Desarrollo Turístico, 7 en Gastronomía, 3 en Lingüística y Cultura Maya 2 de Mercadotecnia y 2 en Tecnología de la Información y Comunicación, 2 por motivos personales, 14 por reprobación, 3 cambio de carrera, 15 temporales y 4 definitivas. En posgrado durante el trimestre julio – septiembre 2025 se reportaron 4 bajas en Maestría en Administración Pública y 3 en Doctorado en Gestión Educativa 3 temporales y 4 definitivas. Al corte 30 de septiembre de 2025, análisis de las becas: actualmente se encuentran en proceso de espera de la convocatoria octubre 2025, la cual saldrá del 1 al 15 de octubre y de la Beca de impulso universitario fue otorgada a 12 becarios. El estudiantado que pertenece a Impulso Universitario y al Programa Mujeres STEM, son los únicos que duplican el apoyo de las Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro. El total de beneficiados que se tiene hasta el 30 de septiembre del 2025 es de 26, equivalente al 89.6% de la población de posgrados. Al corte del 30 de septiembre en Titulaciones se reportaron 6 titulaciones: 2 de examen EGEL, 1 de Memorias de prácticas profesionales y 2 por publicación y 1 por tesis profesional. Recursos Humanos: Al 30 de septiembre de 2025 la Universidad de Oriente está conformada por 152, trabajadores de los cuales el 40.78% es del género femenino (62) y el 59.21% es del género masculino (90). La Universidad de Oriente al 30 de septiembre del 2025, cuenta con 76 docentes en total frente a grupo de los cuales, 15 son Profesorado de Tiempo Completo, 55 Profesorado de Asignatura y 6 personas administrativas dando clases. De los 15 docentes de tiempo completo, el 80% cuentan con el reconocimiento de perfil PRODEP deseable (12 docentes) al 30 de septiembre; 4 pertenecen a la licenciatura en Desarrollo Turístico, 2 de Gastronomía, 3 a la a la Licenciatura de Mercadotecnia, 2 a la Licenciatura de Lingüística y Cultura Maya, 1 a la Licenciatura en Administración Pública. De los 15 PTC registrados: el 20% (3) son del sistema Nacional de Investigaciones (SNI). 1 de Administración Pública, y 2 en Lingüística Maya. Análisis de los resultados de los cuerpos académicos, Se tiene cuatro cuerpos académicos registrados: Educación y Gestión de la Información” año de reconocimiento 2018, Estudios multidisciplinares de la diversidad cultural y biológica de la península de Yucatán año de reconocimiento 2018, Estudios de Transdisciplinares de la familia, cultura, vida cotidiana, instituciones y redes sociales en el área maya año de reconocimiento 2024 y Gestión de recursos Bioculturales de la Península de Yucatán. año de reconocimiento 2018. Asuntos Académicos, Acreditaciones: La Universidad de Oriente al 30 de septiembre cuenta con Cinco Programas Académicos están acreditados: Administración y Mercadotecnia por CACECA hasta Octubre 2028. Gastronomía y Desarrollo Turístico por CONAET hasta Octubre 2029. Lingüística y Cultura Maya por COAPEHUM hasta Septiembre 2029. La licenciatura de TIC no se puede acreditar, hasta que tenga la primera generación de egresados. Durante el tercer trimestre seis cuerpos colegiados sesionaron: Comisión Dictaminadora 17 de Julio de 2025, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles Estatal. 29 de Agosto de 2025, Junta directiva 30 de Septiembre de 2025, Comité de Transparencia 8 de Julio de 2025, Comité de Ética, integridad y Prevención de Conflictos de Interés 8 de Julio de 2025 y Consejo de Vinculación y Pertenencia de la Universidad de Oriente 7 de Julio de 2025. Reporte de actividades de vinculación relacionadas con empleo y estadía. Durante el tercer trimestre del 2025: En los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se recibieron veintiocho solicitudes de distintas empresas interesadas en promover nuevas

vacantes. Estas solicitudes fueron atendidas mediante el diseño de banners y su difusión en nuestras redes sociales, fomentando así el contacto y la vinculación entre la demanda laboral de nuestros universitarios y las oportunidades de empleo ofrecidas por diversas organizaciones. Durante el mes de julio se instaló el consejo de vinculación y pertinencia de la universidad de oriente y se lleva a cabo la primera sesión ordinaria, y nombramiento del consejo, por tal motivo la segunda sesión de llevará a cabo en el mes noviembre. Actividades realizadas en Vinculación y Extensión fueron las siguientes: Se firmaron 6 Convenios de colaboración con el sector Social y 6 con el sector productivo. Prácticas Profesionales: Durante el periodo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre la comunidad estudiantil de la Universidad de Oriente llevó a cabo su proceso de Prácticas Profesionales como parte de su formación académica en distintos programas educativos. Cabe enfatizar que esta etapa permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en contextos reales de trabajo, fortaleciendo sus habilidades profesionales. Hombres: 270, Mujeres: 274 Total, de estudiantes: 544. Durante el periodo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, la Universidad de Oriente no efectuó ningún proceso correspondiente a movilidad estudiantil. En el periodo julio – septiembre 2025, se puede apreciar que no hubo servicio social, esto se debe a que durante este trimestre no se programan. Actividades del Programa Operativo del Trimestre Julio-Septiembre: Durante el trimestre Julio-Septiembre se realizaron un total de 157 actividades, 47 actividades ordinarias, 109 extraordinarias y 1 actividad con Ingreso. Examen de resultados, Los indicadores académicos más relevantes son: Índice de Eficiencia Terminal 72.30%, Eficiencia de Titulación con relación al Egreso 92.6% y Tasa de estudiantes de licenciatura sin reprobación 97.44%. El Costo por alumno en el tercer trimestre julio – septiembre, fue de \$15,109.85 (Son quince mil ciento nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), y se determinó de la siguiente manera: Presupuesto ejercido al 30 de septiembre 2025 fue de \$16,892,810.92 (Son dieciséis millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional), Matricula total al treinta de septiembre 1,118 estudiantes. Asuntos Relevantes: Becas INROADS: Durante el trimestre julio – septiembre se realizó la entrega de 120 claves de las becas INROADS, 23 en la licenciatura de Administración Pública, 45 desarrollo Turístico, 22 en Gastronomía, 7 en Lingüística y Cultura Maya, 10 en Mercadotecnia y 13 en Tecnologías de la Información y Comunicación a través de correo electrónico, se solicitó con el apoyo para seguir motivando a las y los estudiantes a completar el registro en la página oficial de becas ROADS. Asimismo, se informó que 20 estudiantes menores de edad ya realizaron su registro en el formulario interno, estos se estarán liberando mes con mes para que puedan completar su inscripción, se les pidió a los coordinadores estar en comunicación con ellas y ellos para mantener el acompañamiento oportuno. Primera Reunión de Padres de Familia: Durante este tercer trimestre, se llevó a cabo la primera reunión de padres de familia del alumnado del primer cuatrimestre, de los 388 alumnos registrados en control escolar del primer cuatrimestre se les envió el formulario donde se registraron 292 padres de familia de los cuales 116 confirmaron su asistencia en el horario de 4:00 p. m. y 92 en el de las 5:30 p. m. siendo un total de 208 quienes confirmaron que asistirán y 84 dijeron que no podían asistir a ninguna de las dos juntas, por lo tanto 96 padres de familia no contestaron el formulario. Se Integraron Proyectos a la Unidad de Gestión de la Inversión, y los que formarán parte del listado del Fondo de Aportaciones Múltiples 2026. Continuidad de la construcción del Centro de Recursos tercera etapa. Adquisición e instalación de energías renovables: paneles solares en el edificio de laboratorio pesado de la Universidad de Oriente. Equipamiento de áreas institucionales Construcción de edificio gastronómico y Mantenimiento integral de los edificios de la Universidad de Oriente. ANUIES: El 22 de

Septiembre la Universidad de Oriente, recibieron a los evaluadores de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con motivo del proceso de ingreso a la ANUIES. Informe Económico: Resumen Presupuesto de Ingresos para Recursos Ordinarios 2025, Avances al 30 de Septiembre de 2025: Recursos Estatales \$12,329,828.70 (Son doce millones trescientos veintinueve mil ochocientos veintiocho pesos con setenta centavos moneda nacional). Recursos Federales \$17,511,000.00 (Son diecisiete millones quinientos once mil pesos con cero centavos moneda nacional). Recursos Propios \$6,683,974.23 (Son seis millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos con veintitrés centavos moneda nacional). Recursos Estatales Extraordinario STEM \$34,398.00 (Son treinta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos con cero centavos moneda nacional). Total \$36,559,200.93 (Son treinta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional). Presupuesto de Egresos por Capítulo, Avances al 30 de Septiembre de 2025: Partida 1000 \$20,798,049.02 (Son veinte millones setecientos noventa y ocho mil cuarenta y nueve pesos con dos centavos moneda nacional). Partida 2000 \$2,129,276.46 (Son dos millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional) Partida 3000 \$4,086,269.15 (Son cuatro millones ochenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional). Partida 5000 \$41,599.00 (Son cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos con cero centavos moneda nacional). Total \$27,055,193.63 (Son veintisiete millones cincuenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional). Adeudos de impuestos (ISR, ISSTEY, ISN de Septiembre: Cuotas y Aportaciones ISSTEY \$187,017.67 (Son ciento ochenta y siete mil diecisiete pesos con sesenta y siete centavos). ISR Retenido por Sueldos y Salarios \$214,453.00 (Son doscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional). ISR Retenido por Asimilados a Salarios \$2,299.00 (Son dos mil doscientos noventa y nueve pesos con cero centavos moneda nacional). ISR Retenido por Servicios Profesionales \$10,441.00 (Son diez mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con cero centavos moneda nacional). Impuesto Sobre Nóminas \$90,536.00 (Son noventa mil quinientos treinta y seis pesos con cero centavos moneda nacional). Cabe aclarar que los impuestos de septiembre se cubren al mes siguiente por eso se refleja como un pasivo, al mes de corte. -----

II. Resumen de actividades: Reapertura del Sendero Interpretativo de la Universidad de Oriente. Curso para meseros profesionales por el Instituto Georgette Roa. Campaña social Vive más, bebe menos que forma parte del proyecto integrador con la asignatura Mercadotecnia Social. Presentación de los Proyectos de la Clase 9 B. Conferencia sobre Investigación Cualitativa. Intercambio académico entre universidades. Coloquio de investigación (Doctorado en gestión educativa). Mesa de trabajo de Turismo Gastronómico de Yucatán. Ceremonia maya del sendero UNO. Participación en la cena de aniversario de Club Vatel. Capacitación para el personal Administrativo y Operativo de la UNO. Inscripción a estudiantado de Nuevo Ingreso. Partido Amistoso de Softbol. Día de la Prevención del Suicidio. Reunión del Proceso de carga de Matrícula escolar del programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro 2025. Desfile Cívico Militar. Ceremonia de los Mejores Promedios Cuatrimestre Mayo- Agosto 2025. Capacitación para el personal Administrativo y Operativo de la UNO. Viaje a Barcel Mérida. Supervisión de prácticas profesionales noveno cuatrimestre ruta local y foránea. Supervisión de Prácticas Profesionales sexto cuatrimestre ruta local. Supervisión de Prácticas Profesionales del sexto cuatrimestre ruta foránea. Participación de docente en evento académico. Publicación

de artículo. Difusión de las investigaciones realizadas. Publicación de artículo arbitrado en revista. Seminario para comunicadores en lengua maya. Limpieza de inicio del ciclo experimental de la milpa. Talleres híbridos (presencial y online) para el análisis de problemas reales en el manejo del sitio de Ekbalam. Noche mexicana en conmemoración del XIX Aniversario de la Universidad. Servicio de laboratorios CONAGUA. Servicio mantenimiento instalaciones eléctricas. Salida de campo para recorrer un cenote y una comunidad que tenga el servicio de cenote. Visita a Restaurante. Talleres sobre las adicciones: el alcoholismo. Celebración del cumpleaños al personal en el mes de Julio 2025. Aniversario de la Universidad de Oriente-Reconocimiento por años de Servicio al Personal 2025. Celebración del cumpleaños al personal en el mes de Agosto 2025. Celebración del cumpleaños al personal en el mes de Septiembre 2025. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de Oriente. Protocolización Actas Junta Directiva 2024. Tercera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones Estatal de la UNO. Tercer Recorrido de Seguridad e Higiene. Tercera Sesión Ordinaria. Material para elaboración de credenciales para personal y estudiantes. Visita al restaurante Finesterre. Salida a Mérida, Motul, ZA de Xcambo y Telchac Puerto. Salida de campo para el 9Sno cuatrimestre de la Optativa Control de Costos de Alimentos y Bebidas. Visita guiada al puerto de altura de Progreso, como parte de la asignatura de comercialización. Seminario: Herramientas de apoyo para el proceso de investigación. Supervisión de prácticas en comunidades. Presentación de documentales en lengua maya por Miriam Uitz May. Presentación de la clase de Agencias de Viajes. Presentación de proyectos de la asignatura Análisis del producto. Presentación proyectos finales materias diseño, evaluación e implementación de políticas públicas y desarrollo y evaluación de proyectos públicos. Evaluación final de Primeros Auxilios- Ángel Alexis Arias Núñez. Espacio en la WEB para Profesores de Tiempo Completo (PTC) de la Universidad de Oriente. Reunión informativa sobre el Programa "Modelo de Parlamento Juvenil y Feria de Universidades. Concurso gastronómico. Reunión informativa sobre el parlamento juvenil. Torneo relámpago de voleibol y fútbol. Carrera Conmemorativa. Ceremonia de Inauguración del Curso en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. Guía consultiva de desempeño municipal. Conferencia Evaluación de Excelencia de la Educación Superior* Ceneval. Reunión cierre de periodo Capacitación Docente y Administrativo. Lanzamiento del Programa Investigadoras e Investigadores por Yucatán. Diplomado para la Transformación y Mejora de la Educación Superior - Cuarto Modulo. Reunión Comité de Mejora Continua Integral. Diplomado para la Transformación y Mejora de la Educación Superior _Modulo 4 _Sesión 3 Y 4. Elaboración de procesos y procedimientos académicos. Reunión comité estudiantil. Mesas de Trabajo Para La Actualización del Reglamento de Ingreso, Promoción Y Permanencia. Universidad De Oriente Aniversario Xix. Desayuno Con Causa Cruz Roja. Partido Amistoso de Softbol. Entrega de constancias de tutorías grupales e individuales. Exámenes Piloto CENEVAL – Pensamiento Crítico (Critica Mente) y Pensamiento Creativo (Creativa Mente). Jornadas de Inducción UNO. Rueda de prensa Limpiemos Yucatán. Honores a la Bandera por Aniversario XIX. Banderines UNO 2025. Orgullo universitario en la Carrera de la Independencia 2025. Campaña Agenda Rosa. Encendido Rosa de Palacio de Gobierno (MERIDA). Curso: Herramientas Digitales e IA. Jornada de Capacitación Docente. Asistencia a la Feria Nacional de empleo 2025. Nombramiento del Centro de Recursos Para el Aprendizaje y La Investigación (Crai) "José Manuel Aguilar Méndez" y Anuncio de Inicio de Obras de La Universidad de Oriente. III

Congreso Internacional de Desarrollo, Sostenibilidad y Turismo 2025. Visita de Investigación en el Archivo General de Indias (Sevilla). Impulso Artesanal. Seminario de maya en el Gran Museo del Mundo Maya. Entrega de certificados de Maya en Tizimín. Mantenimiento de áreas verdes y pintura varios por visita del Gobernador. Platica de Acoso y Hostigamiento Sexual Para Personal Uno Y Estudiantado. -----

III. Comportamiento financiero y programático – presupuestal: En el que informa las principales cifras de los Estados Financieros, al 30 de septiembre de 2025 son: total de Activo Circulante: \$26,963,995.71 (Son: veintiséis millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos con setenta y un centavos moneda nacional.), total de Activo No Circulante: \$207,762,280.21 (Son: doscientos siete millones setecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos con veintiún centavos moneda nacional.), teniendo como Total de Activo: \$234,726,275.92 (Son: doscientos treinta y cuatro millones setecientos veintiséis mil doscientos setenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional.), Pasivo Circulante: \$2,148,775.95 (Son: dos millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional). Total, de Pasivo \$2,148,777.91 (Son: dos millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional). y Total de Patrimonio: \$232,577,498.01 (Son: doscientos treinta y dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cero un centavo moneda nacional). En cuanto a los Ingresos del período al 30 septiembre del 2025, de acuerdo con el Estado de Actividades son los siguientes: Ingresos de Gestión: \$6,683,974.23 (Son: seis millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos con veintitrés centavos moneda nacional.), Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$29,889,473.70 (Son: veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional.), dando un total de Ingresos por: \$36,573,447.93 (Son: treinta y seis millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional). En cuanto a los Egresos del período al 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con el Estado de Actividades, se ejercieron en Servicios Personales: \$20,798,049.02 (Son: veinte millones setecientos noventa y ocho mil cuarenta y nueve pesos con cero dos centavos moneda nacional.), en Materiales y Suministros: \$2,129,276.46 (Son: dos millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional.), en Servicios Generales: \$4,086,269.15 (Son: cuatro millones ochenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional.), Total de Gastos de Funcionamiento: \$27,013,594.63 (Son: veintisiete millones trece mil quinientos noventa y cuatro pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional). en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$10,689,101.40 (Son: diez millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento un peso con cuarenta centavos moneda nacional.); Total de Gastos y otras pérdidas 37,702,696.03 (Son: treinta y siete millones setecientos dos mil seiscientos noventa y seis pesos con cero tres centavos moneda nacional.); siendo el resultado del ejercicio: - \$1,129,248.10 (Son: un millón ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional). (p.098-121) IV. Examen de Resultados: (p.122-129). V. Esfuerzos de superación (p.130-157) VII. Perspectivas: (p.158-159). Adicionalmente se presentaron los estados financieros del periodo de julio, agosto y septiembre. Una vez escuchado lo expresado por la Rectora, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, la aprobación del informe de gestión correspondiente al trimestre julio – septiembre

2025, y darse por enterados de los Estados financieros correspondiente al mismo periodo, generando el acuerdo siguiente **(UNO-4SO-281125-03)**. -----Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Informe de Gestión correspondiente al segundo trimestre julio – septiembre, y se dan por enterados de los Estados financieros del mismo periodo de 2025. -----

En desahogo del **punto VI: Presentación y aprobación, en su caso, del Ante proyecto del presupuesto para el ejercicio 2026**; En cumplimiento del Artículo 624 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán para la cuarta sesión ordinaria, La Secretaria de Actas le cedió la palabra a la Rectora para la presentación del mismo. La Rectora comentó que, en relación con el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio del año 2026, que en la pantalla podían visualizar la composición de los ingresos por fuente de financiamiento considerando los recursos propios y las aportaciones de recursos federales y estatales desglosado de la siguiente manera: Recurso Federal \$20,056,183.00 (Son: veinte millones cincuenta y seis mil ciento ochenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional). Recurso Estatal \$13,994,569.00 (Son trece millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos con cero centavos) Ingresos Propios \$6,900,911.00 (Son: seis millones novecientos mil novecientos once pesos con cero centavos moneda nacional) Se mostro en la pantalla gráficamente la proporción de cada ingreso correspondiendo un 49% al Recurso Federal, 34% para el recurso estatal y un 17% para ingresos propios, según el techo para ingresos propios, presupuestal aprobado por la Secretaria de Administración y Finanzas, dando un total de \$40,951,663.00 (Son: cuarenta millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional), de igual manera comentó que podían visualizar la lámina del desglose de los egresos por capítulo del gasto, que representaba el 80% para el capítulo 1000; el 6% para el capítulo 2000; el 14% para el capítulo 3000; en el que se especifica la Proyección de las partidas presupuestales. Con el importe siguiente: Capitulo 1000 \$32,758,028.00 (Son treinta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil veintiocho pesos con cero centavos moneda nacional). Capítulo 2000 \$2,306,610.00 (Son: dos millones trescientos seis mil seiscientos diez pesos con cero centavos). Y en el capítulo 3000 \$5,887,025.00 (Son: cinco millones ochocientos ochenta y siete mil veinticinco pesos con cero centavos moneda nacional). Una vez escuchado lo expresado por la Rectora. El Presidente comentó que, tras llevar a cabo el análisis correspondiente, los integrantes de la Junta tomaron conocimiento del contenido del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, para su aprobación. Los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Ante proyecto del presupuesto para el ejercicio 2026, generando el siguiente acuerdo **(UNO-4SO-281125-04)**. -----

Siguiendo con el **PUNTO VII: Propuesta de Acuerdos a la Junta Directiva**, la Secretaria de Actas y Acuerdos se permitió leer una propuesta, como **punto VII.1 Presentación y aprobación de la actualización del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de Septiembre 2025**. Dicho lo anterior le cedió la palabra a la Rectora quien realizó una breve explicación, en virtud de que se cuenta con el documento soporte (adjunto) oficio SAF/RH/DRH/4488/2025 de fecha 14 de noviembre 2025, el cual fue enviado a sus correos electrónicos. En esta versión actualizada, se reconoce el cambio de la titular de la Rectoría de la Universidad de Oriente M. ed. Teresa de Jesús Alcocer y Gazca. El Presidente sometió a consideración de los miembros del órgano de gobierno la aprobación del Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de Septiembre 2025. Los integrantes de la Junta Directiva de

la Universidad de Oriente aprobaron por unanimidad de votos el Organigrama General de la Universidad de Oriente al 1 de Septiembre 2025, generando el acuerdo siguiente -----

----- (UNO-4SO-281125-05).

Continuando con el **PUNTO VIII: Asuntos generales:** La secretaria de actas y Acuerdos, le cedió la palabra a la Rectora para presentar un asunto a tratar, **como PUNTO VIII.1** Presentación del Adeudo Estatal al corte del 30 de Septiembre de 2025. Se presenta anexo a su carpeta el oficio 511/2025/3451-32 del seguimiento al oficio 500/2025-0437-32 con referencia al Adeudo Estatal al corte del 30 de Septiembre de 2025, Por un importe de \$4,951,663.00, (Son: Cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional). El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, darse por enterados del Adeudo Estatal al corte del 30 de Septiembre de 2025, Por un importe de \$4,951,663.00, (Son: Cuatro millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos con cero centavos moneda nacional). Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente se dieron por enterados del Adeudo Estatal al corte del 30 de Septiembre de 2025. La Rectora solicitó considerar un Asunto General adicional, -----

VIII.2 Presentación del anexo del Programa de Fomento al ahorro del ejercicio 2025 con un ahorro estimado de \$ 951,250.00. Debido a que el documento aprobado durante la primera sesión ordinaria de la junta directiva de la universidad de oriente, no contaba con el monto explícito del ahorro y que en la plataforma de transparencia de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, fue requerido <https://dgesui.ses.sep.gob.mx>, resultando la siguiente observación: Le notificamos que existen observaciones al documento del compromiso correspondiente a contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria para el 2025. Observaciones: Una vez revisada la documentación complementaria remitida, se tiene por solventada la observación relativa a la entrega del acta de sesión en la que la Máxima Autoridad Colegiada aprobó el Plan de Austeridad y Ahorro. No obstante, se observó que el documento continúa sin señalar un monto estimado de ahorro, elemento indispensable para completar el proceso de validación conforme a lo establecido en el Anexo de Ejecución 2025. En consecuencia, se estará a la espera de que se integre dicha información para dar por atendida la presente observación. "se les hace entrega del acta de la primera sesión, el documento presentado en la primera sesión y el documento que se solicita se apruebe en alcance con el monto aproximado de ahorro, solicitándoles se den por enterados de este anexo y monto de ahorro estimado. El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva, darse por enterados de la Presentación del anexo del Programa de Fomento al ahorro del ejercicio 2025 con un ahorro estimado de \$ 951,250.00. Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente se dieron por enterados de la Presentación del anexo del Programa de Fomento al ahorro del ejercicio 2025 con un ahorro estimado de \$ 951,250.00. Una vez expuesto el punto anterior, la Secretaria de Actas y Acuerdos manifestó que se han desahogado todos los puntos del orden del día por lo que le cedió la palabra al Presidente para que proceda a clausurar la misma en desahogo al **PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA**. Una vez agotados los asuntos a tratar, el Presidente instruyó a la Secretaria de Actas y Acuerdos de esta Junta Directiva, proceda a la elaboración del acta correspondiente y realice los trámites pertinentes para la protocolización de la misma, en apego a lo que establece el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán en su artículo 616 fracción VIII. Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco,

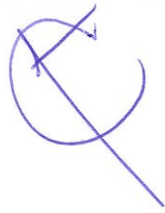
declaró formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad de Oriente de 2025. Estando presentes en las instalaciones en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

----- LO CERTIFICAMOS. -----

Doctor Juan Enrique Balam Vázquez Presidente Designado de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente y Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	
Licenciado Roberto López Karam, Director General Jurídico y de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, Suplente del Maestro Omar David Pérez Avilés Secretario General de Gobierno. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Maestro Jesús Raúl Huerta Rangel Director de Transparencia y Coordinación de Archivos. Suplente del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez. Secretario de Administración y Finanzas. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	
Maestro Everth de Jesús Dzib Peraza, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Suplente del Doctor Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Miembro propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 83 de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Hoja de firmas

Licenciada Eunice Cecilia Mis Jiménez Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Yucatán. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Maestra Teresita Aguilar Ballinas Directora de Desarrollo Humano Suplente del Homero Novelo Burgos Presidente Municipal de Valladolid Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Contador Público Felipe Alberto Ravell Espinosa Consejero de COPARMEX Valladolid, Suplente del Master in Busines Administration Jesús Manuel Miranda Rosado, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana de Valladolid. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	
Psicólogo Gilberto Rodríguez García Encargado de Atención y Formación Integral, Suplente del Maestro Samuel Humberto Herrera Canul Representante de Impulso Universitario A.C. Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente	

Esta hoja de firmas forma parte del acta número 83 de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

LCA. José Enrique Canche Moo Comisario Suplente en la Universidad de Oriente, asignado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán.	
Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y Gazca Rectora de la Universidad de Oriente	
Maestra Amireyoly Burgos Aguilar Secretaria de Actas y Acuerdos de la Universidad de Oriente.	







Esta hoja de firmas forma parte del acta número 83 de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad de Oriente, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco, efectuada de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán.



ANEXO

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD 2025

A continuación, se presentan la estimación de resultados respecto de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal que fueron aprobadas para realizarse en el ejercicio 2025,

I.- ENERGIA ELECTRICA	AVANCE ESPERADO ENERO- DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Concientizar mediante video y carteles a toda la comunidad universitaria para el uso racional en cuanto a encendido y apagado de la iluminación artificial cuando este es requerido e indispensable, aires acondicionados a 24°C, mantener cerradas puertas o ventana cuando tengan el aire acondicionado encendido, la iluminación exterior solo se dejan las necesarias para la visibilidad y seguridad de los inmuebles.	100	Al llevar a cabo las acciones descritas en los 9 puntos del rubro de energía eléctrica se obtiene lo siguiente:	Ahorro económico en energía eléctrica estimado ejercicio 2025: \$700,000.00
2.- Se realizan recorridos diarios por parte del personal de mantenimiento, seguridad y limpieza como parte de sus labores diarias, el vigilar a través de recorridos en las instalaciones en forma continua, que se encuentren apagados aparatos eléctricos que no se estén usando en las áreas de trabajo, como son lámparas de iluminación interior y exterior, ventiladores, cafeteras, equipos de aire acondicionado, equipo de cómputo, reguladores UPS, impresoras, etc., con el objetivo principal de ahorrar energía eléctrica.	100	1.- Ahorro de energía eléctrica en promedio mensual del 10 % equivalente a 2550 KW/MES, al trimestre 7650 kw, al año 30600 kw.	
3.- Se monitorea y da mantenimiento al sistema fotovoltaico interconectado con la CFE para garantizar su generación diaria al máximo. Es un proyecto sustentable en la generación de energía fotovoltaica y su impacto positivo en beneficio del medio ambiente con una reducción anual promedio de emisión de gases de efecto invernadero de 159.26 tCO2 e/MWh y de un importante ahorro económico en la facturación de este mismo rubro.	100	2.- El sistema fotovoltaico instalado y que se le da mantenimiento por personal de la UNO, generará un estimado anual de 100,000 kw/año	
4.- Como parte de la cultura de fomento al ahorro en la Universidad, se concientiza al personal administrativo, de planeación y académica, aprovechar sus jornadas laborales de tal manera que se minimice el tiempo en sus oficinas después de su horario laboral, para reducir consumos de energía eléctrica.	100	3.- El impacto en el medio ambiente por la reducción de CO2 al cumplir al 100 % las acciones implementadas, así como la generación del sistema fotovoltaico instalado se obtiene una	
5.- Se realizan cambios de lámparas quemadas de tubos fluorescentes, incandescentes y halógenos a lámparas con tecnología leds utilizando el mismo gabinete que está en buen estado físico, con el objetivo de realizar una transición a este tipo de iluminación con un costo mínimo de forma gradual y con un impacto en el consumo de energía, actualmente contamos con un 95% de iluminación leds en todo el campus.	CONTINUA EN PROCESO AL SER CUANDO FALLE ALGUNA LÁMPARA		
6.- Se monitorea y da mantenimiento a 4 calentadores solares en los edificios de laboratorios de gastronomía aprovechando la luz solar para el abastecimiento de agua caliente.	100		
7.- Se realiza la limpieza a los paneles solares ubicados en las azoteas para garantizar su máxima eficiencia y así generar mayor energía limpia.	100		
8.- Se organizo la iluminación exterior de tal forma que solo sean encendidas las necesarias para el servicio de vigilancia.	100		

9.- El área de soporte técnico configura los equipos de cómputo de las oficinas, laboratorios de informática, idiomas, traductología y biblioteca, permitiendo entren en modo de ahorro de energía.	100	reducción estimada anula de 144.00 Toneladas de Emisiones de Gas de Efecto Invernadero en el Planeta.	
---	-----	---	--

II.- SERVICIO TELEFÓNICO	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se firmo un contrato de prestación de servicios de internet dedicado con la empresa OPERBES S.A. de C.V., con el cual se obtiene con un costo de \$19,000.00 peso más IVA mensual un ancho de banda de 400 megas, permitiendo atender a la comunidad universitaria con los servicios de comunicaciones más estable, este contrato es por un año durante el ejercicio 2025.	100	En este rubro solo se paga la renta del servicio mensual, en el mes de diciembre de 2024 se firmó un contrato por un año y se brinda el servicio en 2025 en el cual la propuesta técnica y económica favoreció a la Universidad para mejorar el servicio de 100 megas a 400 megas a un costo más económico por mes.	La cobertura y estabilidad mejoraron el servicio de internet y la satisfacción de los usuarios académicos, administrativos y estudiantes al pasar de 100 megas a 400 megas y un ahorro económico esperado anual de \$83,250.00
2.- No se contrata servicio de telefonía celular.	100	En el ejercicio en curso no se paga servicio celular.	Ahorro económico en este rubro de \$12,000.00
3.- Las claves de acceso para llamadas de salida, serán responsabilidad de las áreas de compras, vinculación, rectoría, servicios escolares, dirección administrativa, dirección de planeación institucional y dirección académica, por su actividad realizan llamadas a proveedores, contratistas, dependencias, empresas e instituciones educativas garantizando que se realizarán las estrictamente indispensables.	100	En este rubro solo se paga la renta de la línea.	El servicio es eficiente, estable y no se rebasa el límite de llamadas.

III.- PAPELERIA	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- En las direcciones administrativas, planeación Institucional y académica se estableció el uso de papel utilizado previamente, para la impresión de circulares, avisos, oficios, reportes, solicitudes, plan de estudios, etc. y en general cualquier documento que para su impresión sea de uso interno en las diversas áreas de la UNO y que no requieran de presentación especial.	100	Con estas 3 acciones implementadas y llevadas a cabo al 100 %, los consumos han disminuido al reutilizar hojas, por el otro lado la reducción de consumibles analizando lo que se	Responsabilidad con el medio ambiente al reutilizar las hojas e imprimir doble cara y solo lo estrictamente necesario.
2.- Los suministros de material para el personal administrativo, de planeación institucional y académico, se realiza mediante solicitudes firmadas por las direcciones o	100		

jefes de departamento, autorizando lo indispensable para las funciones sin afectar la calidad de los servicios prestados por la UNO.		autoriza, las compras lo básico necesario durante el trimestre.	
3.- La compra de requerimientos de papelería obedece a un listado que considera inventario básico de almacén, siendo las compras las que arroje el sistema como faltantes.	100		

IV.- COMBUSTIBLE	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto de lograr un trabajo eficiente en el motor y disminución en el consumo de combustible.	100	Las 5 acciones descritas en el rubro de combustible se llevan a cabo al 100 %, esto ha permitido ahorro para apoyar a los estudiantes a los viajes de prácticas, asistencia a eventos, tours académicos, reuniones por intercambio internacional, etc., que requieren para su formación académica.	Incremento de viajes académicos de los estudiantes.
2.- Se estableció por medio de la dirección administrativa un control mediante un sistema llamado BOOKED para reservar viajes académicos, comisiones institucionales y formatos de planeaciones autorizadas, para el uso estrictamente necesario de los vehículos oficiales, para actividades de planeación institucional, administrativas y académicas de la UNO, con ello lograr un consumo estrictamente necesario en combustible y minimizar el desgaste de las partes mecánicas y eléctricas de los vehículos y que se traduzcan en menores costos por mantenimiento.	100		
3.- Se estableció un límite de compras mensual de combustible, el Responsable de Vehículos Oficiales es el encargado de llenar los tanques de todos los vehículos propiedad de la UNO, así como registrar en bitácora la cantidad en litros y kilometrajes de los mismos.	100		
4.- Llevar a cabo buenos hábitos de manejo de los vehículos oficiales como son: Conducir sin acelerar demasiado el vehículo, apagar el motor cuando no se ocupe, cambio de velocidades oportuna, buen mantenimiento, calibración de neumáticos y que estén en buen estado, no llevar cargas de más en los vehículos.	100		
5.- Los vehículos oficiales sin comisión institucional permanecen en el estacionamiento de vehículos oficiales de la institución, con el objetivo de no hacer uso indebido de los mismos y garantizar el ahorro de combustible.	100		

V.- MANTENIMIENTO VEHICULAR	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará el mantenimiento preventivo a las unidades vehiculares, para efecto del buen funcionamiento del motor y generar ahorro en el consumo de combustible y así evitar mantenimientos correctivos que son más costosos.	100	Las 3 acciones descritas en el rubro de mantenimiento a vehículos se llevan a cabo al 100 % en los tiempos que se requieren de acuerdo al uso y kilometraje de los mismos.	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones de uso. Nota: un vehículo oficial ya no se ocupa al ser muy caro su mantenimiento y fallo constante de ese modo se ahorra en gastos de servicio.
2.- Calibración, alineación y balanceo de neumáticos.	100		
3.- Al momento de presentar algún signo de falla se lleva a diagnóstico para su autorización de corrección los vehículos oficiales con el objetivo de evitar daños mayores.	100		

VI.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizarán mantenimiento preventivo cada año a los aires acondicionados, para efecto de que se utilicen en condiciones óptimas, la limpieza de filtros se realiza cada mes.	100	La acción 1 se realizó únicamente por personal de mantenimiento de la UNO la limpieza de filtros	Trabajo eficiente de los equipos de aires acondicionados, impactando en el consumo, ambiental y desgaste de los mismos.
2.- Se elabora, planea y coordina un programa de mantenimiento preventivo anual que comprende los siguientes mantenimientos: a) Predictivo, mediante recorridos periódicos para detectar a tiempo equipos que puedan pronosticar el punto futuro de falla de un componente de un mobiliario o equipo, de tal forma que dicho componente pueda reemplazarse, con base en el plan establecido para ello y conforme a los manuales de los equipos, justo antes de que falle. Así, el tiempo muerto del equipo se minimiza y el tiempo de vida del componente se maximiza. b) Preventivo, realizando acciones, tales como: mantenimiento periódico, limpieza, reemplazos en revisiones oculares, adaptaciones, restauraciones, inspecciones, evaluaciones, reportes del propio equipo, etc. en periodos de tiempos estableciendo para ello un calendario preferentemente con base al uso frecuente de los equipos. c) Correctivo, cuando aún derivado del mantenimiento predictivo y preventivo por causas de notorio desgaste interno o derivado de eventos adversos, o no predecibles, sea necesario cambiar un componente o la totalidad de algún equipo.	60 % SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 2 PERSONAS DE MANTENIMIENTO PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO	La acción 2 descrita la realiza el jefe de mantenimiento en coordinación con los auxiliares de mantenimiento y muy pocos casos por proveedores de servicios externos, el cumplimiento anual estimado es del 60%	Avance con un 60 %, de esta manera se garantiza las óptimas condiciones de la infraestructura y sus instalaciones.
3.- Se proporciona capacitación continua al personal de servicios generales de mantenimiento, para que ellos mismos puedan dar solución a los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de esta manera contribuir al ahorro por servicios externos.	100	En el trimestre se llevaron a cabo reuniones de trabajo para mejora continua.	Capacitación en campo real del personal
4.- Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas cada año, para garantizar que la red eléctrica se encuentre en óptimas condiciones y así evitar algún siniestro por corto circuito y un ahorro importante por fugas.	100	Se realiza a finales de año este servicio.	Instalaciones eléctricas en óptimas condiciones

VII.- COMPRAS E INSUMOS	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se llevará a cabo los procesos de licitación conforme lo señala la normatividad vigente al ejercicio de que se trate, llevando un control estricto con respecto a la selección de insumos por medio del Comité y apegados al presupuesto autorizado para gastos operativos.	100	Licitación Pública concluida	Contratos formalizados
2.- Se actualizo las políticas del área de compras, en el cual uno de los puntos importantes es solicitar a diferentes proveedores cotizaciones, para tener mejores opciones y comprar al más económico, cuidando la calidad y servicio.	100	Se lleva a cabo esta acción aun cuando la política está en proceso de autorización.	Compras más económicas en beneficio de la UNO.

3.- Se estableció un límite de compras mensual de material consumible, refacciones, combustible y artículos promocionales del almacén general de la UNO, concientizando a todo el personal del uso racional de los mismos.	100	La acción 3 descrita se lleva a cabo al 100 % por el responsable de recursos materiales y compras	Compras mensuales básicas y necesarias.
4.- En materia de viajes por comisión, todo funcionario presenta al área de finanzas justificación rigurosa del motivo y valor público de su comisión, así como reportar los resultados del mismo. En ningún caso se autoriza el pago de hoteles de lujo o transportación distinta a la clase económica.	100	La acción 4 se lleva a cabo de forma estricta a cargo del responsable de caja chica del área de finanzas.	Expediente de cada servidor comisionado con su informe de comisión.
5.- La UNO no contrata arrendamiento de inmuebles	100	La acción se cumple al 100 % no se ha realizado arrendamiento alguno	No hay arrendamiento
6.- La UNO no realiza adquisición de activo fijo, salvo cuando este afecte las actividades administrativas, académica o de planeación institucional.	100	Se adquirió una computadora personal y casco virtual para promoción	Resguardos actualizados
7.- La UNO se suma a las invitaciones de las compras consolidadas que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas, en este ejercicio a la de combustible.	100	CONCLUIDO	CONTRATOS FORMALIZADOS

VIII.- CONTRATACION DE ASESORIAS, CONSULTORIA Y ESTUDIOS	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará la contratación de servicios de asesoría, consultoría y estudios únicamente los que la entidad requiera en razón de su funcionamiento llevando un control estricto con respecto a la selección de los participantes, toda vez que solo los indispensables se pretenden contratar y de ser el caso no se contratara ninguno a fin de obtener el mayor ahorro posible generado por este rubro.	100	SOLAMENTE AUDITORIA EXTERNA	DICTAMEN DE AUDITORIA

2.- Personal del departamento de recursos materiales y servicios generales de la UNO realiza los trámites de declaración de uso y aprovechamiento de aguas nacionales, así como las descargas de aguas residuales y cualquier otro trámite de acuerdo al Título de concesión vigente.	100	La acción 2 descrita se lleva a cabo al 100% realizando las declaraciones correspondientes al primer trimestre 2025. La acción la realiza la colaborada Auxiliar de Servicios Generales de esta entidad.	Ahorro económico estimado anula en este rubro al cumplir con la declaración en descargas por la cantidad de \$120,000.00 Ahorro económico estimado anula en este rubro al cumplir con las declaraciones de aprovechamiento en tiempo y forma por la cantidad de \$16,000.00 Ahorro económico estimado anual por realizar las declaraciones por personal de la UNO \$20,000.00
---	-----	--	---

IX.- MATERIAL DE LIMPIEZA	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
1.- Se realizará la utilización del material de limpieza, cuidando el mayor ahorro posible y evitando que haya desperdicios, concientizando al personal encargado de dicha tarea mediante mecanismos adoptados por los responsables de las áreas pertinentes.	100	Esta acción la lleva a cabo la responsable de servicios generales de la UNO	Uso de productos de limpieza lo estrictamente necesario sin disminuir la calidad del servicio de limpieza
2.- El suministro de materiales de limpieza se controla en el almacén general, y se suministra lo necesario a cada auxiliar de limpieza encargado del servicio.	100	Esta acción la lleva a cabo al 100 % los auxiliares de almacén general	Solicitudes de material autorizadas con lo estrictamente necesario.
3.- Se implemento con el personal de limpieza para poder solicitar escobas, jergas, rollos de papel, etc., al almacén deberán proporcionar el enser dañado o cono vacío del papel.	100	Esta acción la lleva a cabo al 100 % los auxiliares de almacén general	El personal de limpieza entrega el enser dañado al recibir el nuevo.

X.- UNIFORMES	AVANCE ESPERADO ENERO-DICIEMBRE 2025	DISCIPLINA PRESUPUESTAL	RESULTADOS
---------------	---	----------------------------	------------

Se solicitará al área correspondiente únicamente los uniformes que requiera el personal auxiliar de mantenimiento, limpieza y vigilancia a fin de que solo el personal autorizado pueda portar el mismo y con esto se ahorre en tal adquisición.	100	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL PARA SU SEGURIDAD EN EL TRABAJO
--	-----	--------------------------	--

Resultados generales primer trimestre 2025:

1. Ahorro económico estimado total en el ejercicio 2025 es de **\$951,250.00 (Son: novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**
2. Reducción de emisiones de CO2 de efecto invernadero al planeta primer trimestre enero-marzo 2025 es de **144.00 toneladas**, por contar con el eficiente sistema fotovoltaico instalado en la UNO e interconectado a las líneas de la CFE el cual está funcionando al 100% actualmente.
3. Impacto social los estudiantes son apoyados con más traslados y viajes académicos, el personal académico, administrativo y de planeación institucional más concientizados para reutilizar el papel usado, ahorro de energía eléctrica en cumplimiento a las acciones programadas de acuerdo a la Norma Técnica de Eficiencia Energética 31/2020, impactando positivamente al cuidado del medio ambiente.